



0000020

# ASAMBLEA NACIONAL



## CONVOCATORIA

### SESIÓN No. 042-2019

Quito, D.M, Lunes 15 de Julio del 2019

Señoras y Señores Asambleístas:

Por disposición del Asambleísta Fafo Gavilanez Camacho Presidente de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento a las responsabilidades del Consejo Consultivo Prevista en el Art 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27, numeral 1 y en el artículo 28, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8, numeral 2 y artículo 10, numeral 4 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la **SESIÓN No. 042-2019**, a realizarse el día **miércoles 17 de julio del 2019**, a las 08H00, en el salón número Uno, en el primer piso ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en la calle Piedrahita y avenida Gran Colombia, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Comisión General para recibir a la Delegación de peritos especializados de la Guardia Civil de España, fin de que realicen una exposición en materia de tránsito con respecto al sistema de licencias por puntos, el control en las vías y demás temas referentes a la ley.
- 2.- Comisión General para recibir al Ingeniero Guillermo Abad Secretario de Movilidad de Quito, a fin de que exponga sus observaciones en relación a las Reformas a la Ley Orgánica de Transito Transporte Terrestre y Seguridad Vial.
- 3.- Comisión General para recibir al Ingeniero Juan Carlos Aguirre Gerente General EMOV E.P o su delegado, a fin de que exponga sus observaciones en relación a las Reformas a la Ley Orgánica de Transito Transporte Terrestre y Seguridad Vial.
- 4.- Comisión General para recibir al Ingeniero Guilherme Chalhoud Dourado Director de Movilidad del GAD Cuenca, fin de que exponga sus observaciones en relación a las Reformas a la Ley Orgánica de Transito Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

Atentamente,

Abg. Ana María Fernández E.

**Secretaria Relatora e la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento a las responsabilidades del Consejo Consultivo Prevista en el Art 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial.**

0000021

ASISTENCIA

Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento a las Responsabilidades del Consejo Consultivo Previsto en el Art.23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Sesión N° 042 CEOCESCC-AN-2019

Fecha: 17 de julio de 2019

N°	Nombre y Apellido	Cédula	Firma
01	Michel Doumet	0908698367	[Firma]
02	Fabrizio Villamar	710665953	[Firma]
03	Carlos Viteri	1600188633	[Firma]
04	Fredy Alarcón	1708663420	[Firma]
05	Fafo Gaviláñez	020133735-9	[Firma]
06	Luis Pachala	020120588-7	[Firma]
07	Marcelo Simbaña	1001925357	[Firma]
08	Ana Belén Marín	0002175524	[Firma]
09	Javier Cadena	0400810727	[Firma]

Abg. Ana María Fernández

SECRETARIA RELATORA

ASAMBLEA NACIONAL  
Secretaría de la Comisión Especializada Ocasional  
de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial  
**FIEL COPIA DEL ORIGINAL**



0000022



# ASAMBLEA NACIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Comisión

Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento a las responsabilidades del Consejo Consultivo Prevista en el Art 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial.

## REGISTRO DE VOTACIÓN

Aprobación de la moción presentada por la asambleísta Ana Belen Marín para que se devuelva la resolución CAL-2017-2019-518, en relación al proyecto de ley presentado por el ex asambleísta Jorge Yunda debido a que no tiene nada que ver con el Proyecto de Ley tratado por la comisión

Sesión No. 041-2019

Fecha de la sesión: 10 de julio del 2019

No.	Asambleísta (nombres y apellidos)	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Asambleísta Michel Doumet	X			
2	Asambleísta Fabricio Villamar				
3	Asambleísta Carlos Viteri	X			
4	Asambleísta Fredy Alarcón	X			
5	Asambleísta Fafo Gavilánez	X			
6	Asambleísta Luis Pachala				
7	Asambleísta Marcelo Simbaña	X			
8	Asambleísta Ana Belén Marín	X			
9	Asambleísta Javier Cadena	X			
	Suman	7			

Ademas me permito informar que el Asambleísta Fabricio Villamar y el Asambleísta Luis Pachala, se encontraban ausentes al momento de la votación.

Lo certifico,

Ab. Ana María Fernández E.

Secretaria Relatora de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento a las responsabilidades del Consejo Consultivo Prevista en el Art 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

0000023

**COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA COORDINAR EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS RESPONSABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE , TRÁNSITO Y SEGURIDAD VÍAL.**

**ACTA No. 042 - CEOCESCC – AN- 2019**

**Preside la Sesión: Msc. Fafo Gavilánez Camacho.**

En el Distrito Metropolitano del cantón Quito, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil diecinueve, siendo las ocho horas treinta minutos, se reúne la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en el primer piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahíta.

El **Presidente de la Comisión Asambleísta Fafo Gavilánez** solicita a la señorita Secretaria constatar el quorum.

La señorita **Secretaria de la Comisión Ana María Fernández** procede a constar el quorum.

Asambleísta Michel Doumet	Ausente
Asambleísta Fabricio Villamar	Ausente
Asambleísta Carlos Viteri	Presente
Asambleísta Fredy Alarcón	Presente
Asambleísta Fafo Gavilánez	Presente
Asambleísta Luis Pachala	Ausente
Asambleísta Marcelo Simbaña	Presente
Asambleísta Ana Belén Marín	Ausente
Asambleísta Javier Cadena	Presente

La señorita **Secretaria de la Comisión** informa que con cinco asambleístas presentes se cuenta con el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión.

El **Presidente de la Comisión Asambleísta Fafo Gavilánez** solicita a la señorita Secretaria constatar si existe algún cambio del orden del día.

La señorita **Secretaria de la Comisión** informa que no existe ningún pedido de cambio del orden del día.

El **Presidente de la Comisión Asambleísta Fafo Gavilánez** solicita a la señora Secretaria dar lectura a la convocatoria.

**CONVOCATORIA**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

0000024

**SESIÓN No. 042-2019**  
**Quito, D.M, Lunes 15 de Julio del 2019**

**Señoras y Señores Asambleístas:**

Por disposición del Asambleísta Fafo Gavilánez Camacho Presidente de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento a las responsabilidades del Consejo Consultivo Prevista en el Art 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27, numeral 1 y en el artículo 28, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8, numeral 2 y artículo 10, numeral 4 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la SESIÓN No. 042-2019, a realizarse el día miércoles 17 de julio del 2019, a las 08H00, en el salón número Uno, en el primer piso ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en la calle Piedrahita y avenida Gran Colombia, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Comisión General para recibir a la Delegación de peritos especializados de la Guardia Civil de España, fin de que realicen una exposición en materia de tránsito con respecto al sistema de licencias por puntos, el control en las vías y demás temas referentes a la ley.
- 2.- Comisión General para recibir al Ingeniero Guillermo Abad Secretario de Movilidad de Quito, a fin de que exponga sus observaciones en relación a las Reformas a la Ley Orgánica de Transito Transporte Terrestre y Seguridad Vial.
- 3.-Comisión General para recibir al Ingeniero Juan Carlos Aguirre Gerente General EMOV E.P o su delegado, a fin de que exponga sus observaciones en relación a las Reformas a la Ley Orgánica de Transito Transporte Terrestre y Seguridad Vial.
- 4.-Comisión General para recibir al Ingeniero Guilherme Chalhoud Dourado Director de Movilidad del GAD Cuenca, fin de que exponga sus observaciones en relación a las Reformas a la Ley Orgánica de Transito Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

**El Presidente de la Comisión Asambleísta Fafo Gavilánez** consulta a los señores asambleístas si se aprueba el orden del día , siendo este favorable solicita a la señora Secretaria se de lectura al primer punto del orden del día.

**La señorita Secretaria de la Comisión** da lectura al primer punto del orden del día.

- 1.- Comisión General para recibir a la Delegación de peritos especializados de la Guardia Civil de España, fin de que realicen una exposición en materia de tránsito con respecto al sistema de licencias por puntos, el control en las vías y demás temas referentes a la ley.

**El Presidente de la Comisión Asambleísta Fafo Gavilánez** da la palabra al delegado de la Policía Nacional Coronel Cristian Barreiro.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

0000025

**El coronel Cristian Barreiro delegado de la Policía Nacional** da un saludo cordial a todos los asambleístas y manifiesta que como Policía Nacional es gratificante poder escuchar al teniente coronel Alfonso García quien es oficial, perito reconstructor de accidentes, profesor de la academia Europea de lo que es vialidad y accidentes de tránsito, precisa que será importante escuchar al delegado de la guardia civil en este tema tan importante como es la construcción de la Ley de Tránsito.

**El Presidente de la Comisión Asambleísta Fafo Gavilánez** da la palabra al Teniente coronel Alfonso García miembro de la Guardia Civil de España.

**Alfonso García miembro de la Guardia Civil de España** da un saludo a todos los miembros de la comisión y a los presente, agradece al presidente de la Comisión por permitir compartir la experiencia de España para así poder mejorar la seguridad vial; señala que dentro de su comisión general, dará a conocer los siguientes puntos relevantes:

- Datos estadísticos sobre seguridad vial en España.
  - Distribución Territorial de la vigilancia de tránsito.
  - El derecho penal en materia de seguridad vial
  - Las pruebas para la detección de drogas a conductores.
  - El carnet por puntos
  - Reducción del cincuenta por ciento del importe a la sanción por contravenciones.
- **Datos estadísticos sobre seguridad vial en España** .- En relación a este tema menciona que España ocupa el quinto lugar en siniestralidad, dato obtenido de la tasa de mortalidad por millón de habitantes en la Unión Europea. Precisa que Ecuador según un muestreo por accidentes de tránsito por cada cien mil habitantes se encuentra con un porcentaje del veinte y siete por ciento con mayor índice de accidentes de tránsito en el mundo, mientras que España tiene el tres punto cinco por ciento por cada cien mil habitantes en accidentes de tránsito. Señala que para reducir estos índices de accidentes de tránsito como se lo hizo en España fue necesario un trabajo multidisciplinar que consto de cambios administrativos, cambios penales, creación del carnet por puntos, la creación de una Fiscalía Delegada de Seguridad Vial, cambios que manifiesta se deberían tomar en cuenta dentro de la legislación ecuatoriana.
- **Distribución Territorial de la vigilancia de tránsito.**- Dentro de este ítem precisa que la seguridad vial es una parcela de la seguridad colectiva por lo que en ámbito español esta función se le delego a la Policía en donde se encuentra divididos para el control de vías urbanas de España a los policías locales o como llamarían en Ecuador Agentes de Tránsito, en las vías interurbanas en España la vigilancia de tráfico corresponde a la guardia civil y de manera especial a la agrupación de tránsito señala que esta división a permitido que exista mayor control en las vías.
- **Derecho Penal en materia de seguridad vial.**- Dentro de este apartado Alfonso García explica que en España se hizo una reforma al código penal donde se encuentran establecidos nueve infracciones de tránsito, ocho delitos peligrosos abstractos, dos delitos peligrosos concretos, por ejemplo explica que se convirtió en



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

0000026

infracción el conducir bajo efectos de sustancias psicotrópicas , pero se endurece la pena si a consecuencia de esto da como resultado un delito.

Acota que se endureció las penas a consecuencia de las estadísticas de fallecidos en siniestros viales que dieron positivo en sangre a drogas en donde de una muestra de quinientos ochenta y nueve se dio positivos en el cuarenta y tres por ciento, siendo un numero considerable

- **Las pruebas para la detección de drogas a conductores.-** En este punto acápite precisa que se incorpore dentro de la legislación española las pruebas de detección de drogas que son realizadas por agentes de la policía judicial de tráfico con formación específica y sujeción, así mismo a lo previsto en las normas de seguridad vial. Explica que cuando el test salival, al que obligatoriamente deberá someterse el conductor arroje un resultado positivo o el conductor presente signos de haber consumido las sustancias referidas , este tendrá como consecuencia exceso salival que será sometida a un análisis en laboratorios homologados, en donde de esta manera se garantiza la cadena de custodia
- **Carnet por puntos.-** menciona que la incorporación del carnet por puntos ha sido muy importante en la legislación española que ha permitido una concientización por parte del conductor en donde se tipifican veinte infracciones que podrían conllevar a pérdida de puntos, alude que en el año dos mil siete se reformó el código penal para tipificar como delito la conducción habiendo agotado los puntos.
- **Reducción del cincuenta por ciento del importe a la sanción** por contravenciones para los conductores que cancelan a tiempo sus infracciones es decir que saben que cometieron un error y deciden pagar a tiempo, esto se dio bajo una campaña de concientización .

El teniente coronel Alfonso García agradece por la oportunidad que se le ha dado esta mañana y finaliza su intervención.

**El Presidente de la Comisión Asambleísta Fafo Gavilánez** solicita a la señorita Secretaria de lectura al segundo punto del orden del día.

**La señorita Secretaria** da lectura al segundo punto del orden del día.

2.- Comisión General para recibir al Ingeniero Guillermo Abad Secretario de Movilidad de Quito, a fin de que exponga sus observaciones en relación a las Reformas a la Ley Orgánica de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

**El Presidente de la Comisión Asambleísta Fafo Gavilánez** da la palabra al ingeniero Guillermo Abad Secretario de Movilidad de Quito.

**Guillermo Abad Secretario de Movilidad de Quito** agradece por la oportunidad de comparecer y poder dar sus comentarios en relación a la reforma de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial.

- Señala que en el año dos mil ocho la Asamblea Nacional recogió el noventa por ciento de las sugerencias de la OMS para mitigar los accidentes de tránsito.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

0000027

- Desde el año dos mil cinco al dos mil diecisiete en indicadores de siniestros de tránsito existe un crecimiento en la tasa de un cinco punto seis por ciento anual con tendencia de siniestros.
- La tendencia de muestra del dos mil cinco al dos mil diecisiete en carreteras es del cuatro punto dos por ciento, acota que tendencia significa que es algo marcado en el tiempo es algo que va a seguir hacia arriba si no se toma acciones efectivas para poder revertir esa tendencia y una acción efectiva sin duda alguna son las reformas.
- En relación a los datos SOAT del dos mil ocho al dos mil trece, Ecuador se encuentra en el país número veinte y siete en el mundo donde existe mayores accidentes de tránsito, la responsabilidad individual para que se produzca un accidente de tránsito es el noventa y siete por ciento de los casos y apenas el tres por ciento son factores exógenos.
- El conductor entre el noventa y cinco por ciento es el responsable de los accidentes de tránsito y a penas el cinco por ciento son otros usuarios como peatones, ciclistas, por eso se debe medir al conductor a través de parámetros y uno de los parámetros que permite esto es la licencia por puntos que permite ver si el conductor es responsable es negligente o temerario, por lo que considera que no debería ser eliminado el sistema de puntos.
- En el país existe dos millones cincuenta y seis mil vehículos en donde el transporte privado con el ochenta y siete por ciento de los accidentes en relación al transporte público comercial que tiene el seis punto seis por ciento es decir ciento treinta y cinco mil setecientos diez vehículos de transporte público comercial, ante esto la OMS dice que un número desproporcionado de muerte con relación a nivel de motorización es una motorización es decir se tiene pocos vehículos y se genera una alta de siniestralidad.
- No existe una adecuada capacitación a los conductores, para esto es necesario tener una verdadera política de seguridad vial, que es una política nacional de seguridad vial que es un documento escrito que establece las bases para la acción que deben utilizar en forma conjunta el gobierno y los asociados no gubernamentales.
- Menciona que la OMS tiene como premisas que los medios de transporte públicos saturados e inseguros contribuyen a los traumatismos y las víctimas de siniestros de tránsito; consideran que es necesario promover políticas de estado que organicen los medios y formas de transporte público y privado con estrategias que eviten exposición de riesgo.

Finalmente señala que esta reforma debe dar cambios en beneficio a la seguridad vial y finaliza su intervención.

**El Presidente de la Comisión Asambleísta Fafo Gavilánez** agradece la participación de Guillermo Abad y solicita a la señorita Secretaria se de lectura al tercer punto del orden del día. **La señorita Secretaria** da lectura al tercer punto del orden del día.





3.-Comisión General para recibir al Ingeniero Juan Carlos Aguirre Gerente General EMOV E.P o su delegado, a fin de que exponga sus observaciones en relación a las Reformas a la Ley Orgánica de Transito Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

**El Presidente de la Comisión Asambleísta Fafo Gavilánez** señala que como no encuentra presente el Ingeniero Juan Carlos Aguirre Gerente General EMOV EP. Se de lectura al siguiente punto del orden del día.

**La señorita Secretaria** da lectura al cuarto punto del orden del día.

4.-Comisión General para recibir al Ingeniero Guilherme Chalhoud Dourado Director de Movilidad del GAD Cuenca, fin de que exponga sus observaciones en relación a las Reformas a la Ley Orgánica de Transito Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

**El Presidente de la Comisión Asambleísta Fafo Gavilánez** da la palabra al Guilherme Chalhoud Dourado Director de Movilidad del GAD Cuenca

**Guilherme Chalhoud Dourado Director de Movilidad del GAD Cuenca** dentro de su intervención menciona que dará a conocer en su intervención los puntos mas relevantes que considera que se debería tomar en cuenta en la reforma de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

- **Aspectos técnicos del Gad de Cuenca.-** señala que son pioneros en Bici Pública con alrededor de doscientos cuarenta bicicletas y veinte estaciones, es decir uno de los mejores sistemas implantados; en relación al tranvía se estima que la expectativa es que recoja a cuarenta y cinco mil pasajeros diarios es decir un cinco por ciento de los viajes de los espacio; de la misma manera considera que el Plan de Movilidad de Cuenca es una referencia nacional y a disminuido disputas con transportistas en el ámbito cantonal, existe una renovación de la flota vehicular con subsidio de cuatrocientos setenta y cinco unidades.
- **Aspectos técnicos- infraestructura .-** acota que cuentan personal calificado dentro de la empresa pública EMOV que tiene setecientos doces puestos con cuarenta y seis persona con maestrías en tránsito y transporte; menciona que cuenta EMOV con dos centros de revisión técnica vehicular , existe mas de cuatros cientos tramites en temas semaforización y señalización y por supuesto un mejoramiento de las intersecciones que permite una mejora a la movilidad
- **Proyectos del GAD.-** menciona que existe el tratamiento de la pirámide la movilidad donde se encuentra los peatones, ciclistas, transporte publico, transporte comercial, y autos privados, menciones que existe generación de proyectos intermodales como es una red de peatones, una red de ciclo vía de alrededor de cuarenta y seis kilómetros pero que se triplicara ese numero según el plan de movilidad, un sistema integrado de transporte publico así como también se de incentivo a los medios de transporte alternativos que tengan menos impacto a la accidentologia al medio ambiente y a la ciudad.
- **Normar limite menor a cincuenta kilómetros por hora.-** es importante normar estos daños ambientales causados por el escape de gases y el ruido del tránsito a mayor velocidad, considera que esto se debe en base a estudios técnicos y se encuentran en concordancia PMEP, se debe sancionar a quienes infrinja la velocidad máxima establecida.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

0000029

- **Modalidades de transporte.-** Precisa que es importante la evaluación y planificación de los servicios de transporte en las diferentes modalidades que tiene competencia , para así equilibrar la oferta y la demanda, de esta manera se debe atender las necesidades de movilizaciones de la ciudadanía.
- **Conclusiones.-** Guilherme Chalhoud Dourado, considera que la ANT debe fortalecer las políticas publicas, es decir ser coordinador y articulador en materia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, respetando la exclusividad en el ámbito cantonal.

Acota que la desconcentración de competencias es beneficioso para la ciudad, agiliza procesos y genera resultados positivos en cumplimientos de objetivos en el ámbito de movilidad, tránsito, transporte y seguridad vial; motivo por el cual es necesario que se amplíen las competencias de los GADS.

Se debe respetar la jerarquía normativa puesto que mediante resoluciones , acuerdos y normas se ha condicionado, limitado e incluso impedido el real ejercicio de la exclusividad de las competencias consagradas en la Constitución.

La totalidad de los recursos económicos provenientes de matriculación y multas deben permanecer en los GADs descentralizados, que corresponde al flujo de efectivo necesario para implementar proyectos , infraestructura para tener un cumplimiento de las actividades.

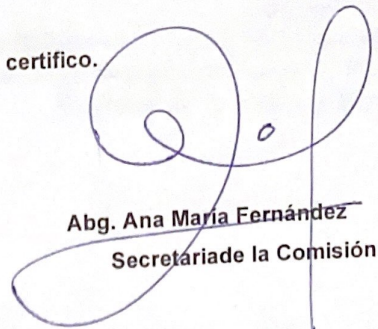
Finaliza su intervención agradeciendo por la oportunidad en indica que dejara la presentación realizada para los señores asambleístas.

**El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gaviláñez** la palabra solicita la lectura del siguiente punto del orden del día.

La señorita secretaria informa que no existe más puntos del orden del día.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gaviláñez agradece la intervención de los comparecientes y al no existir más puntos del orden del día, da por finalizada la comisión general y clausura la sesión siendo las nueve horas cincuenta y siete minutos del diecisiete de julio de dos mil diecinueve, de conformidad a lo previsto en el Art 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. - **Sin perjuicio del contenido del presente documento el cual estará a lo previsto en el Art141 de Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.**

Lo certifico.

  
**Abg. Ana María Fernández**  
Secretaria de la Comisión

  
**Msc. Fafo Gaviláñez**  
Presidente de la Comisión